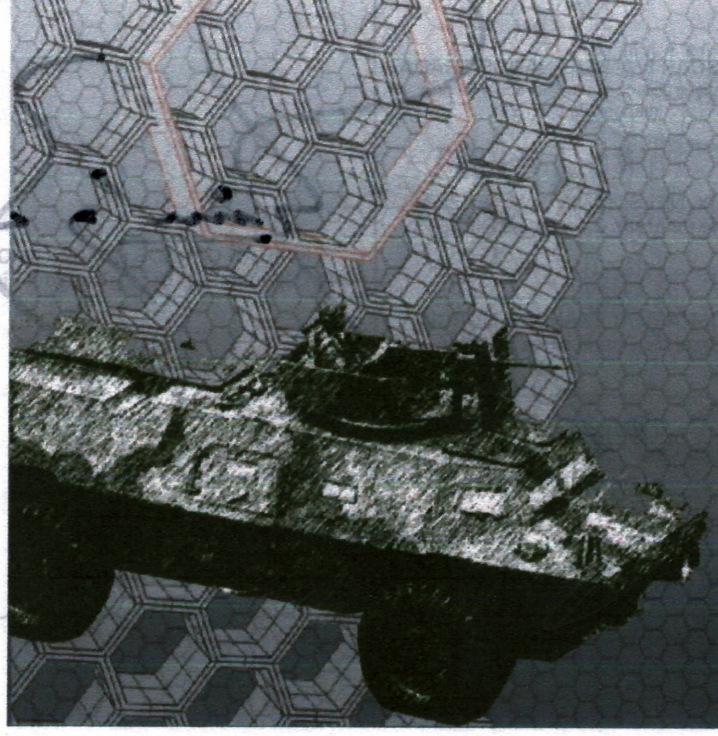
CAJAS DE TERCIOPELO AZUL PARA MEDALLAS
No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02035/ INT-0



ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA
CEDE4

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

DIETE

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CAJAS DE TERCIOPELO AZUL PARA MEDALLAS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02035/ INT-0

CONTENIDO

1. OBJETO..... 2
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN..... 2
3. REQUISITOS..... 4
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO..... 10
5. METODOS DE ENSAYO..... 12
6. APENDICE..... 13
7. ANEXOS..... 14
8. CONTROL DE REVISIONES..... 23

Elaboró	Revisó	Aprobó
OPS. TEC. JEFERSSON VELANDIA G. Tec. Máquinas y herramientas CNC **OPS. ING. MARÍA ANGÉLICA MURILLO** Ingeniera química para apoyar el proceso de operaciones logísticas del BAMAN **ST. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES** Jefe Planta de Galvanotecnia	**OPS. ING. JUAN ESTEBAN DAVID** Asesor de Diseño DE Innovación técnica **SS. OSCAR IVAN GRANADOS PRADA** Subdirector Asesor Estructuración técnica Intendencia DIETE **MY. NELSON NIÑO MATEUS** Jefe de áreas misionales DIETE **MY. ISRAEL ALEXANDER MURCIA** Oficial de Operaciones BAMAN **TC. EDWIN JOHNNY PRIETO** Comandante Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" **CR. RICARDO LEÓN AGUELO** Director de Estructuración Técnica DIETE	**CR. JUAN CARLOS BOTIA RAMOS** Jefe Departamento de Logística del Ejército

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CAJAS DE TERCIOPELO AZUL PARA MEDALLAS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02035/ INT-0

1. OBJETO:

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos y parámetros técnicos que deben cumplir las cajas de terciopelo azul para medallas en los procesos de adquisición, así como los ensayos a los que se debe someter. Este elemento es utilizado para la protección y conservación de las medallas y por tanto hace parte de las medallas e insignias militares fabricadas en el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo".

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Cartón kraft: El cartón Kraft también es conocido como papel de estraza, se trata de un elemento que se obtiene a partir de la pulpa de fibra de madera. Es un material muy resistente, de ahí su nombre, debido al término alemán Kraft, que significa resistencia.

Cartón cartulina: También llamado cartón delegado es un papel que es generalmente más grueso y más resistente que el papel normal de escritura o de impresión, pero más flexible y liviano que otras formas de cartón.

Cartón piedra: Mezcla de pasta de papel, yeso y aceite secante que al secarse adquiere gran dureza y se emplea para hacer figuras u objetos de decoración.

Hendidura: Abertura estrecha, alargada y poco profunda en una superficie.

Lote de entrega: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas – maquila) que lo conforman.

Madera MDF: El fibropanel de densidad media o MDF (por sus siglas en inglés Medium Density Fibreboard o también llamado DM, Trupán1 o Fibrofácil) es un producto de madera reconstituida que se obtiene descomponiendo residuos de madera dura o blanda en fibras de madera, a menudo en un desfibrilador, combinándolo con cera y un aglutinante de resina, y formando paneles mediante la aplicación de alta temperatura y presión.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CAJAS DE TERCIOPELO AZUL PARA MEDALLAS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02035/ INT-0

Materia prima: Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar.

Muestra: Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él.

Muestra patrón: producto que contiene las características de diseño, color, matiz o tonalidad y fabricación, debidamente aprobada para efectos de comparación, evaluación y aceptación o rechazos de los lotes correspondientes en caso de ser artórequeridos.

Producto terminado: Elemento fabricado y que se ha sometido a todas las etapas y procesos de producción necesarias para cumplir los requisitos técnicos establecidos por la entidad contratante.

Propalcote: El papel recubierto o propalcote es un papel que en su exterior es recubierto por una o varias capas (couches) de productos que le confieren diferentes cualidades, incluyendo peso, superficie, brillo, suavidad o reducción a la absorbencia de tinta.

Tela satín: La tela satín o saten es un poliéster con una superficie brillante y un reverso opaco que puede ser usado para confección de banderas, disfraces, forros, lencería, pijamas, manualidades, muñequería, ropa y sublimación.

Terciopelo: Es un tipo de tela afelpada en la cual los hilos se distribuyen muy uniformemente, con un pelo corto y denso, dándole una suave sensación.

Tolerancia: Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.

2.2. APLICACIÓN

2.2.1 En caso de que la Fuerza lo considere necesario, puede decidir si es preciso o no establecer la muestra que se empleará como muestra patrón o de referencia, la cual servirá para efectos de comparación y verificación de los requisitos de color, diseño, componentes y acabados. Dicha muestra deberá cumplir con todas las características y requisitos establecidos en la presente especificación.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

2.2.2. En caso de establecer condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en la presente especificación, estas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.3. Se aclara que el contratista debe asumir los costos que se generen por la realización de los ensayos requeridos para la verificación de los requisitos establecidos en la presente especificación y de todos aquellos ensayos requeridos por la Fuerza.

2.2.4. En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del componente y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.5. La verificación del cumplimiento de los requisitos específicos de la presente Especificación Técnica, se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la GTMD-0004 (Guía técnica "Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa"), actualización vigente; teniendo en cuenta el valor del contrato.

2.2.6. La unidad ejecutora deberá especificar en el pliego de condiciones las cantidades a adquirir de cada tipo de caja a adquirir según lo establecido en la tabla 1.

3. REQUISITOS:

3.1. REQUISITOS GENERALES

3.1.1. Descripción. La caja de terciopelo azul para medallas es el elemento en el cual se almacenan para su posterior entrega y por medio del cual se conservan y protegen las medallas e insignias militares. Esta debe ser rígida, no debe presentar decoloraciones, deformaciones, fisuras o desgaste alguno en ninguna de sus partes.

3.1.2. Tipos de caja. La Fuerza podrá adquirir cualquiera de los dos (2) tipos de caja relacionadas en la tabla No.1:

Tabla 1. Tipos de caja para medallas

No.	CAJA	MEDALLA
1	Caja de terciopelo azul	Tiempo de servicio 15 años, 20 años suboficial y oficial, 25 años suboficial y oficial, Fe en la Causa, Orden Militar Soldado Juan Bautista Solarte Obando

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

2	Caja de terciopelo azul TS 30 años oficial	Tiempo de servicio 30 años oficial

3.1.3. Características generales. A continuación, se describen las características generales que deben cumplir los dos tipos de cajas de terciopelo azul para medallas.

A. Caja de terciopelo azul: Estas cajas deben tener una estructura en cartón kraft de 2 mm la cual irá forrada en pana japonesa color azul oscuro. La cara superior de la caja deberá tener adherida a la lámina de cartón Kraft una lámina de espuma de poliéster de 3 mm de espesor.

El interior de la parte superior de la caja deberá ser en cartón cartulina calibre 20 el cual irá forrado en una de sus caras en tela satín blanca con un estampado en color dorado con el escudo del Ejército Nacional de Colombia, así como las siglas COLOG-COPER-BRLOG1 y BATALLÓN DE MANTENIMIENTO (Ver figura 1).

Debe llevar una almohadilla conformada por cartón kraft calibre 1 mm, una de sus caras deberá tener adherida una lámina de espuma de poliéster de 3mm de espesor la cual irá forrada en pana japonesa. La otra cara, deberá llevar lámina de cartón cartulina adherida al cartón kraft. Además, deberá tener un gancho en cobre de calibre 21 para fijar la réplica y cinta de tela blanca adherida en la mitad de la lámina la cual facilita el retiro de la almohadilla de la caja.

La parte inferior de la caja deberá tener una pieza sobre puesta alrededor del borde conformada por propalcote de 300 gramos forrada en tela satín blanca.

B. Caja de terciopelo azul TS 30 años Oficial: La tapa superior e inferior de la caja deberá ser en cartón piedra de 2 mm e irán forradas en pana japonesa color azul oscuro. La cara superior de la caja deberá tener adherida a la lámina de cartón piedra una lámina de espuma de poliéster de 3 mm de espesor. Tanto la tapa superior como inferior deberán tener una estructura en madera mdf de 4,2 mm de espesor, forrada en pana japonesa azul, en su parte exterior de manera centrada deberá llevar un cierre latonado para la caja.

El interior de la parte superior de la caja deberá ser en cartón cartulina calibre 20 el cual irá forrado en una de sus caras en tela satín blanca con un estampado en color dorado con el escudo del Ejército Nacional de Colombia, así como las siglas COLOG-COPER-BRLOG1 y BATALLÓN DE MANTENIMIENTO (Ver figura 2).

Debe llevar un soporte sobre el cual se colocará la cucarda, la venera y la réplica de la medalla. Dicho soporte deberá estar conformado por láminas de cartón piedra de

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

calibre 2 mm, forradas en pana japonesa. Además, deberá tener adherida en la esquina inferior derecha una cinta de tela azul oscura en la cual se adhiere la venera de la correspondiente medalla y un gancho en cobre de calibre 21 para fijar la réplica.

La parte inferior de la caja deberá tener una pieza sobre puesta alrededor del borde conformada por cartón piedra de 1mm de espesor forrado en tela satín blanca.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1. Dimensiones y tolerancias. Las cajas de terciopelo azul para medallas deben cumplir con las dimensiones y tolerancias indicadas en las tablas 1 a 5, cuando se verifique de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.

Tabla 1. Caja de terciopelo azul parte superior (Ver figura 3)

CAJA DE TERCIOPELO AZUL – PARTE SUPERIOR			
CARACTERISTICAS	**COTA**	**MEDIDA (mm)**	**TOLERANCIA+/- (mm)**
Largo externo caja	A	95	1
Espesor caja	B	3	0,5
Alto escudo Ejército Nacional estampado	C	48	0,5
Alto de letra estampada	D	4	0,5
Ancho interior	E	89	1
Alto externo	F	147	1
Ancho parte superior caja	G	15	1

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CAJAS DE TERCIOPELO AZUL PARA MEDALLAS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02035/ INT-0

Tabla 2. Caja de terciopelo azul parte inferior (Ver figura 4)

CAJA DE TERCIOPELO AZUL – PARTE INFERIOR			
CARACTERISTICAS	**COTA**	**MEDIDA (mm)**	**TOLERANCIA+/- (mm)**
Ancho parte inferior caja	A	15	1
Alto pieza sobre puesta blanca	B	141	1
Ancho total pieza sobre puesta blanca	C	19	0,5
Ancho visible pieza sobrepuesta blanca	D	5	0,5
Largo pieza sobre puesta blanca	E	89	1

Tabla 3. Caja de terciopelo azul - almohadilla (Ver figura 5)

CAJA DE TERCIOPELO AZUL – ALMOHADILLA			
CARACTERISTICAS	**COTA**	**MEDIDA (mm)**	**TOLERANCIA+/- (mm)**
Alto almohadilla	A	134	1
Largo almohadilla	B	86	1
Alto gancho de cobre	C	13	0,5
Espesor almohadilla	D	3	0,5
Largo cinta tela blanca con doblez	E	25	0,5
Ancho cinta tela blanca	F	5	0,1

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CAJAS DE TERCIOPELO AZUL PARA MEDALLAS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02035/ INT-0

Tabla 4. Caja de terciopelo azul TS 30 años oficial – Parte superior e inferior (Ver figura 6 y 7)

CAJA DE TERCIOPELO AZUL TS 30 AÑOS OFICIAL PARTE SUPERIOR E INFERIOR			
CARACTERISTICAS	**COTA**	**MEDIDA (mm)**	**TOLERANCIA+/- (mm)**
SUPERIOR			
Alto externo caja	A	132	1
Ancho externo caja	B	133	1
Espesor caja	C	5,50	0,5
Alto escudo Ejército Nacional estampado	D	48	0,5
Alto de letra estampada	E	4	0,5
Profundidad caja	F	26	1
Ancho caja	G	29,5	1
INFERIOR			
Alto pieza sobre puesta blanca	H	121	1
Largo pieza sobre puesta blanca	I	122	1
Ancho visible pieza sobrepuesta blanca	J	3	0,5
Ancho parte inferior caja	K	29,5	1
Ancho total pieza sobre puesta blanca	L	28	0,5

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Tabla 5. Caja de terciopelo azul TS 30 años oficial – soporte (Ver figura 8)

CAJA DE TERCIOPELO AZUL TS 30 AÑOS OFICIAL SOPORTE			
CARACTERISTICAS	**COTA**	**MEDIDA (mm)**	**TOLERANCIA+/- (mm)**
Alto almohadilla	A	120	1
Ancho almohadilla	B	118,5	1
Altura gancho de cobre	C	13	0,5
Ancho cinta tela azul	D	12	1
Espesor almohadilla	E	8	0,5
Ancho costados almohadilla	F	53	0,5
Ancho hendidura almohadilla	G	12,5	0,5

3.2.2 Materiales. Los materiales empleados para la fabricación de las cajas de terciopelo azul para medallas deberán cumplir con lo estipulado en la tabla 6.

Tabla 6. Materiales cajas azules de terciopelo medallas

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS	ENSAYO
Tela satín blanca	**Composición**	100	5.2
Cinta tela blanca y azul oscuro	Poliéster en %		

3.2.3 Declaración de conformidad del fabricante. El contratista debe presentar declaración de conformidad por parte del fabricante en idioma español según lo establecido en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-2, donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

específicos que no fueron sometidos a prueba de laboratorio en esta especificación técnica.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. Las cajas de terciopelo azul para medallas deben venir empacadas de tal manera que no sufran daño durante el transporte o almacenamiento. Cada caja deberá estar contenida en una bolsa plástica transparente para su protección.

3.3.2 Empaque colectivo. El empaque colectivo debe realizarse en cajas de cartón corrugado hasta con cincuenta (50) unidades por caja, y con las protecciones necesarias para evitar el daño y deterioro de las cajas durante su transporte y almacenamiento.

3.3.3 Rotulado. Este elemento deberá tener un rótulo visible en cada caja o elemento de identificación de empaques colectivos o unidades de empaque, estos deberán ser centrados y cumplir con lo estipulado en los boletines **SILOG 5-A1 y A2**, además deberá contener la siguiente información:

- Nombre del fabricante
- Nombre del producto
- Material utilizado en su elaboración (composición)
- País de origen
- Fecha de fabricación
- Fecha y número del contrato (cuando aplique)
- Cantidad
- Código del material
- Recomendaciones de almacenamiento
- Tipo de caja
- Unidad de medida: Unidad (UND)

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 7. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

requisitos generales y de empaque y rotulado especificados en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859- 1 (Primera actualización).

Tabla 7. Plan de muestreo para requisitos generales, empaque y rotulado

Tamaño del lote (Unidad)	Tamaño muestra (Unidad)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 – 25	2	0	1
26 – 90	2	1	2
91 – 150	3	1	2
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1.200	13	3	4
1.201 – 3.200	20	5	6
3.201 – 10.000	32	6	7
10.001 – 35.000	50	8	9
35.001 – 150.000	80	10	11
150.001 – 500.000	125	10	11
500.001 ó más	200	10	11

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1. sobre el 100% del lote producto terminado.

Para un tercer muestreo del mismo lote rechazado, se requiere autorización escrita por parte del supervisor y/o responsable del contrato y se establecerá el tipo de muestreo a realizar junto con las partes involucradas, bajo las condiciones

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, actualización vigente.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS.

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos específicos establecidos en la presente especificación técnica, se debe tomar al azar, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 8, definida para un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección especial S-3 y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) del 2,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

Tabla 8. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño del lote (unidad)	Tamaño muestra (unidad)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 – 150	2	0	1
151 – 500	3	0	1
501 – 3.200	5	1	2
3201 – 35.000	8	1	2
35.001 – 500.000	13	1	2
500.001 o más	20	2	3

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza y para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

5. METODOS DE ENSAYO:

5.1 CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento (regla, micrómetro, calibrador, entre otros) de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la Metrología y mediciones en General.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Los instrumentos de medición deben estar debidamente calibrados por laboratorios acreditados y/o certificados por el Instituto Nacional de Metrología o quién haga sus veces.

5.2. COMPOSICIÓN MATERIAL

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481-1.

6. APENDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que se encuentre vigente al momento de la verificación de los requisitos.

En caso de que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación, está deberá ser consultada a la oficina de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional.

Boletines SILOG No. 005-A1 y A2
Administración, control y manejo de la implementación de código de barras en las diferentes unidades de la fuerza pública en almacenes con estructuras IM y WM en el sistema SAP ECC.

GTMD-0004
Guía técnica "Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa"

NTC 481-1 Versión vigente
Textiles. Análisis químico cuantitativo de fibras. Parte 1: Basada en la serie ISO 1833.

NTC- ISO 2859-1 Primera Actualización.
Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.

6.2 ANTECEDENTES

No aplica.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

7. ANEXOS:

La presente especificación técnica abarca las cajas de terciopelo azul para medallas relacionadas en la Tabla 9.

Tabla 9. Caja de terciopelo azul para medallas

No.	CÓDIGO DEL MATERIAL	DENOMINACIÓN	MEDALLA
1	9201745	CAJA DE TERCIOPELO AZUL	Tiempo de servicio 15 años, 20 años suboficial y oficial, 25 años suboficial y oficial, Fe en la Causa, Orden Militar Soldado Juan Bautista Solarte Obando
2	9201972	CAJA DE TERCIOPELO AZUL TS 30 AÑOS OFICIAL	Tiempo de servicio 30 años oficial

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CAJAS DE TERCIOPELO AZUL PARA MEDALLAS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02035/ INT-0

Figura 1. Caja de terciopelo azul



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CAJAS DE TERCIOPELO AZUL PARA MEDALLAS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02035/ INT-0

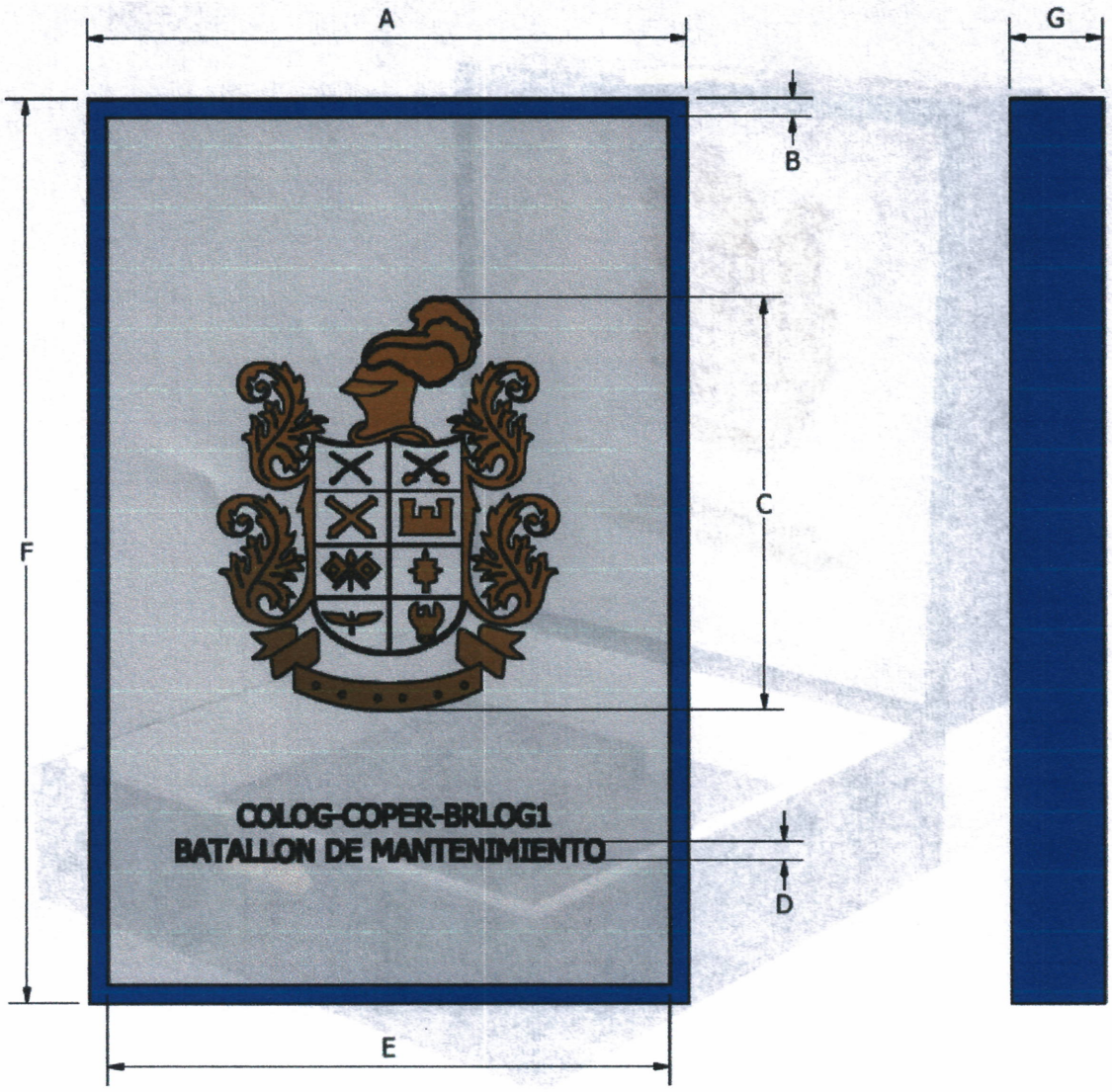
Figura 2. Caja de terciopelo azul TS 30 años oficial



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CAJAS DE TERCIOPELO AZUL PARA MEDALLAS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02035/ INT-0

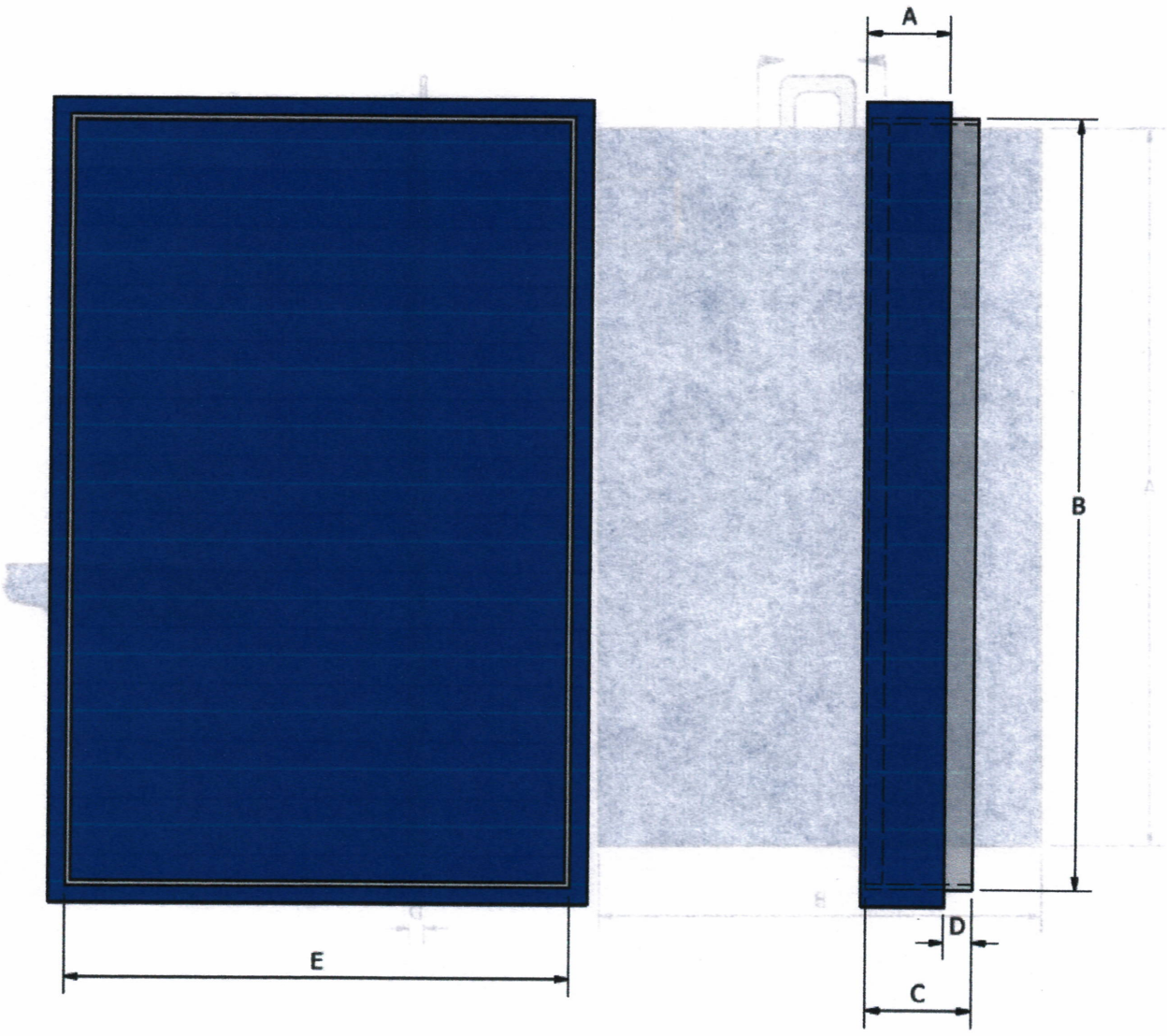
Figura 3. Caja de terciopelo azul parte superior



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CAJAS DE TERCIOPELO AZUL PARA MEDALLAS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02035/ INT-0

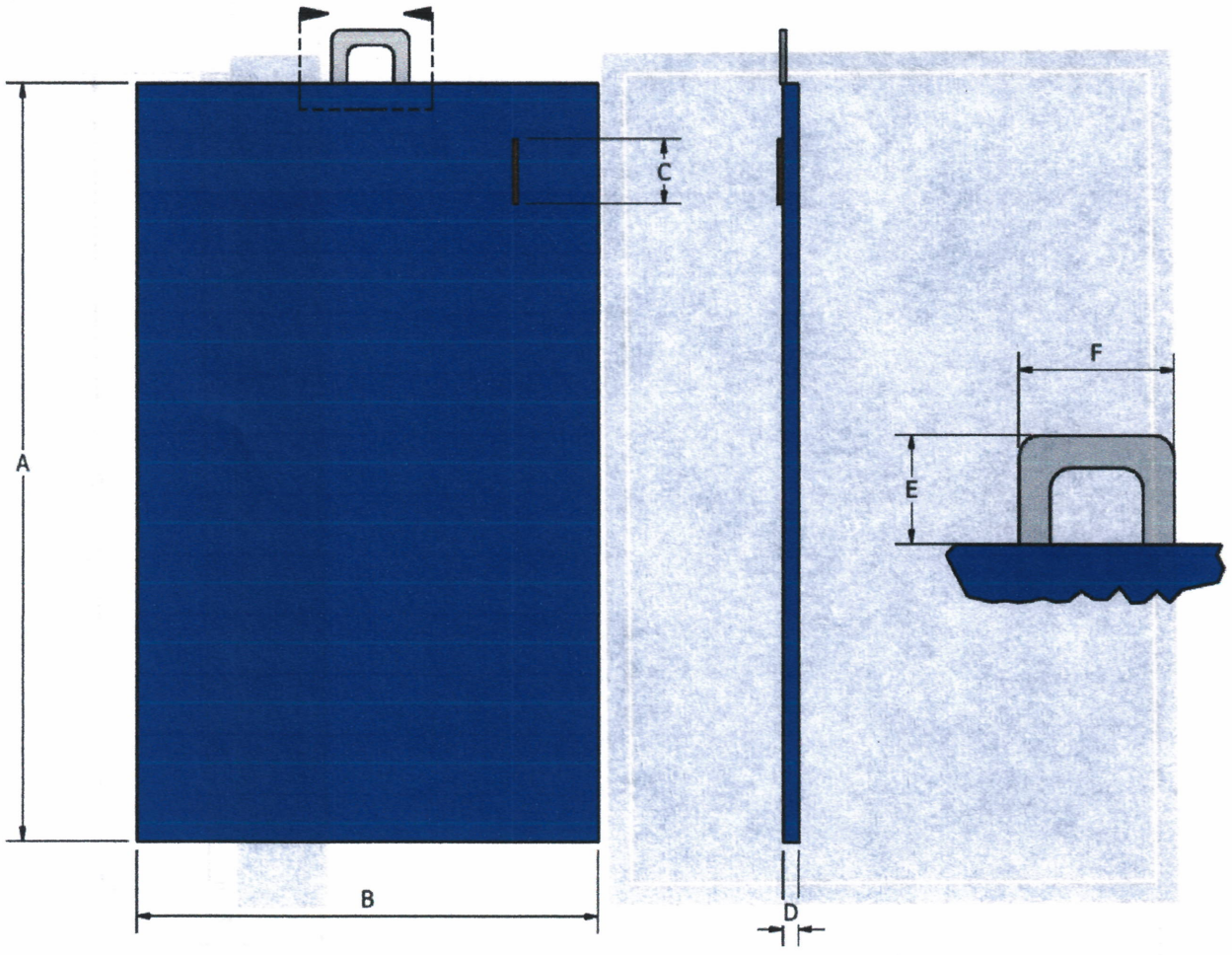
Figura 4. Caja de terciopelo azul parte inferior



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CAJAS DE TERCIOPELO AZUL PARA MEDALLAS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02035/ INT-0

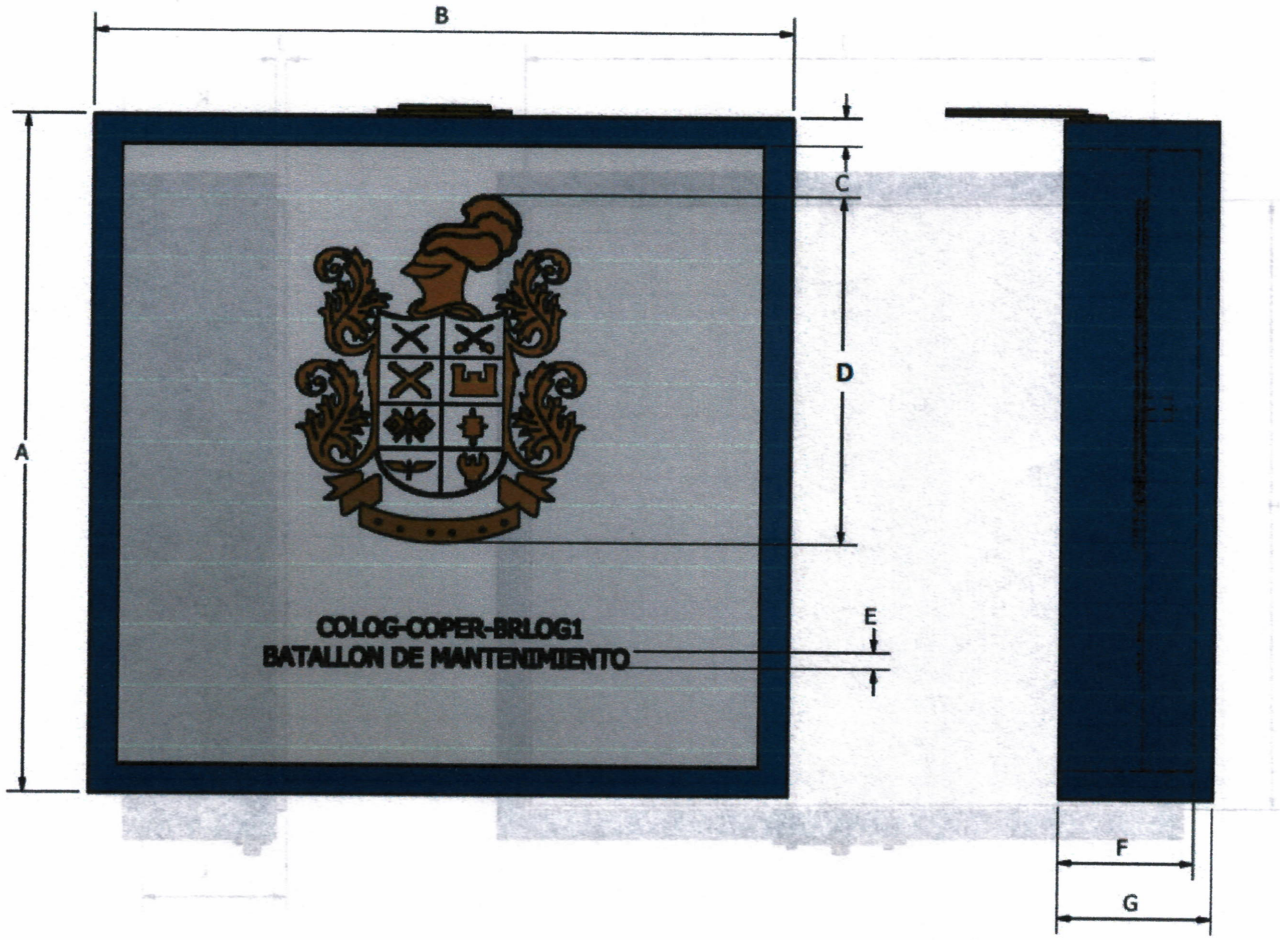
Figura 5. Caja de terciopelo azul – almohadilla



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

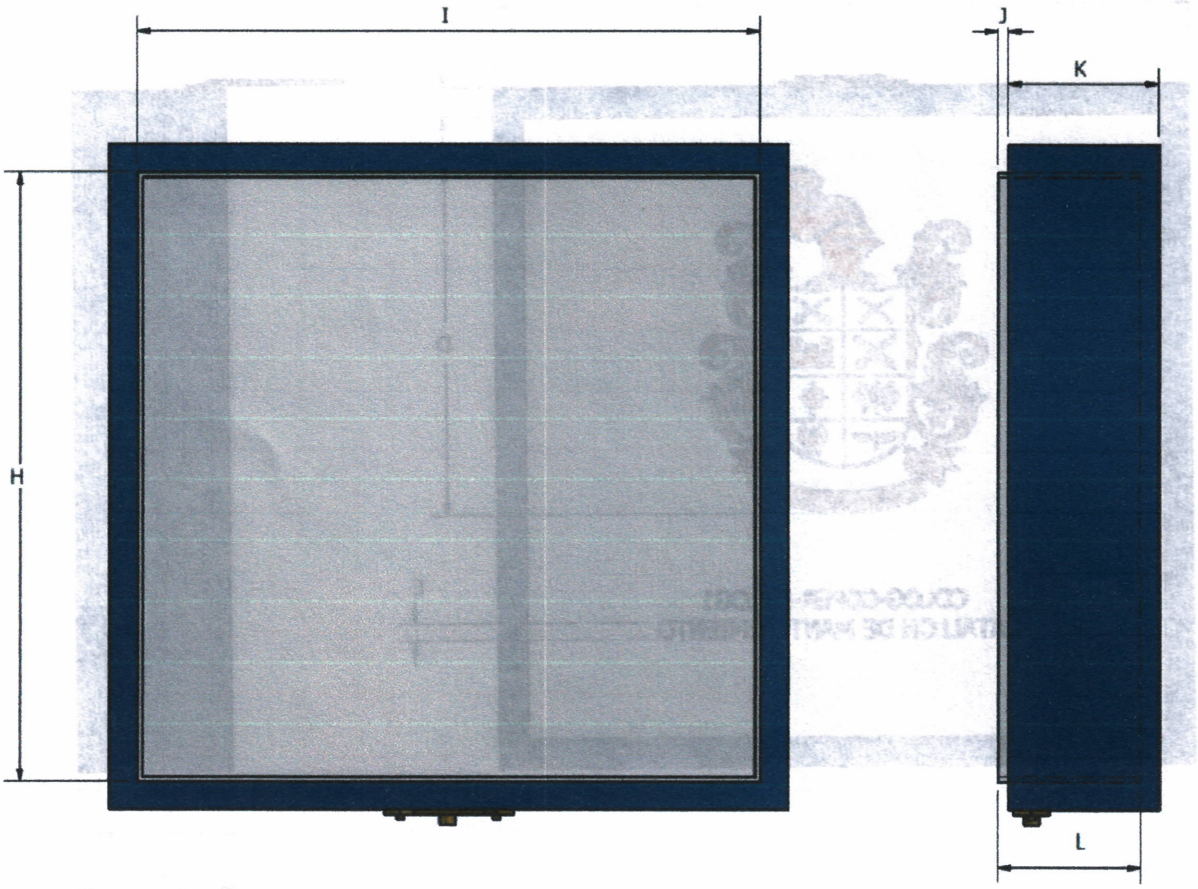
CAJAS DE TERCIOPELO AZUL PARA MEDALLAS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02035/ INT-0

Figura 6. Caja de terciopelo azul TS 30 años oficial – Parte superior



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

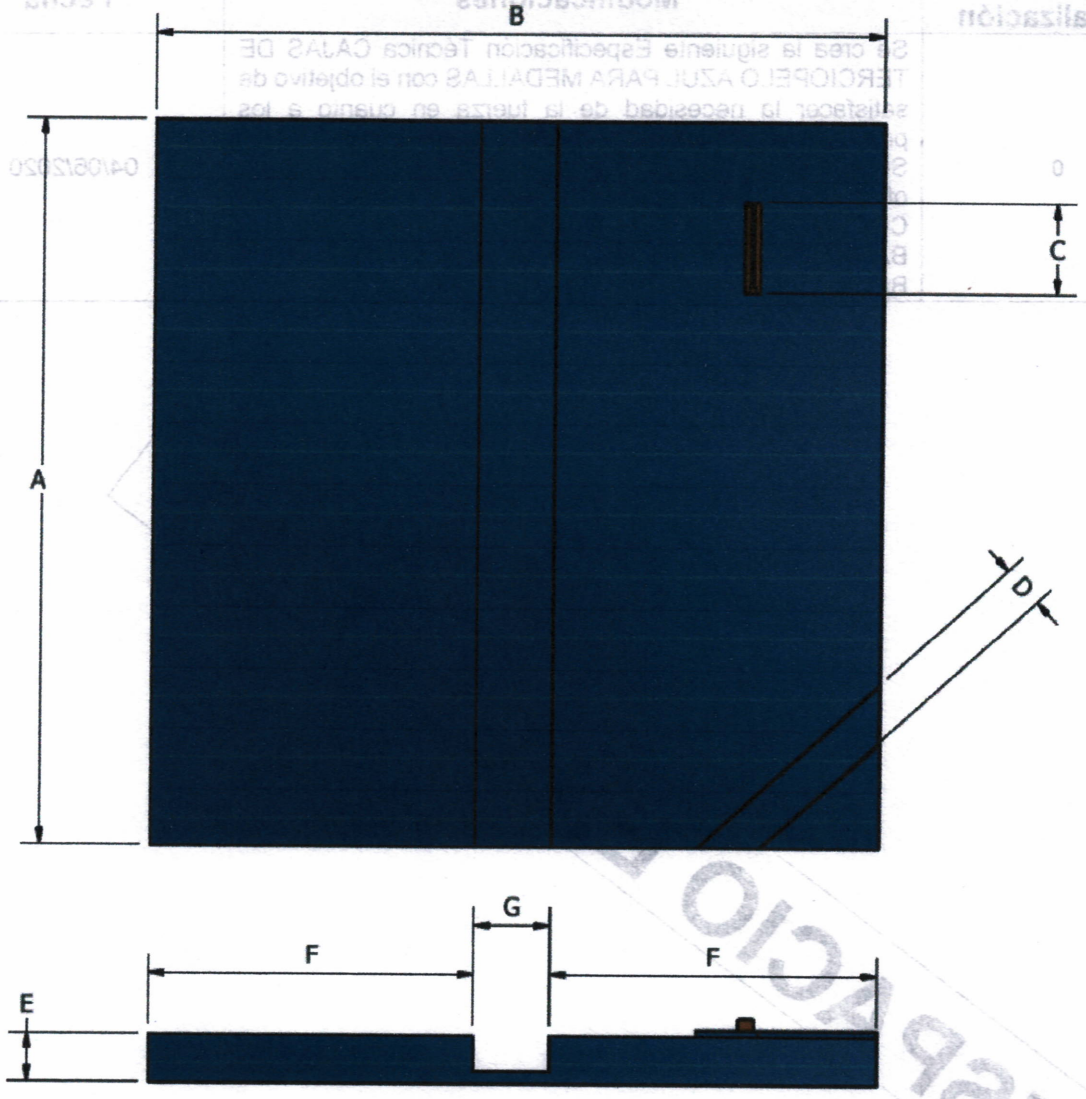
Figura 7. Caja de terciopelo azul TS 30 años oficial – Parte inferior



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CAJAS DE TERCIOPELO AZUL PARA MEDALLAS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02035/ INT-0

Figura 8. Caja de terciopelo azul TS 30 años oficial – Almohadilla



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CAJAS DE TERCIOPELO AZUL PARA MEDALLAS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02035/ INT-0

8. CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Se crea la siguiente Especificación Técnica CAJAS DE TERCIOPELO AZUL PARA MEDALLAS con el objetivo de satisfacer la necesidad de la fuerza en cuanto a los procesos de adquisición para estos elementos. Se solicita creación de la Especificación Técnica mediante oficio al CEDE4 con radicado 2020694004196673: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-S3-36.1 emitido el 4 de junio de 2020 por el Batallón de Mantenimiento José María Rosillo.	04/06/2020

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial